

El Instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos de lo establecido en los artículos 55 fracciones I y XIII de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como lo dispuesto en los artículos 24 fracción II; 26, 28, 29, 30, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **CONVOCA** a las empresas relacionadas con la **PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD Y SPOTS**, interesadas en participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional** relativa a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”** identificada con el numeral **LPN-IEEBC-2021/07**, como a continuación se describen:

TEMA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Promoción e Invitación al voto	Spots de radio y televisión	1
	Infografía para Redes Sociales y página web	3
	Diseño de Cartel	1
	Infografías en video animaciones	5
	Fotografías de stock para redes sociales y contenido gráfico del IEEBC para diseños promocionales del voto	30
	Videos de stock para redes sociales y contenido audiovisual del IEEBC para edición de promocionales de voto.	20
Voto Seguro en Pandemia	Spot de radio y televisión	1
	Infografía para Redes Sociales	5
	Diseño de Cartel	1
	Infografías en video animaciones	5
	Fotografías de stock para redes sociales y contenido gráfico del IEEBC para diseños promocionales del voto seguro.	15
	Videos de stock para redes sociales y contenido audiovisual del IEEBC para edición de promocionales de voto.	20
Agradecimiento participación	Spot de radio y televisión	1
	Infografía para redes sociales	1
	Fotos sobre la jornada electoral	50
	Video animación sobre Infografía de jornada electoral	1
	Videos cortos sobre jornada electoral	15

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para obtener bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuesta Técnica	Apertura de Propuesta Económica	Fallo de la licitación
LPN-IEEBC-2021/07	Sin Costo	07 de mayo de 2021	07 de mayo de 2021 11:00 hrs	13 de mayo de 2021 11:00 hrs	14 de mayo de 2021 10:00 hrs	14 de mayo de 2021 17:00 hrs

- Los interesados en participar en el procedimiento de licitación que se convoca, deberán satisfacer los requisitos especificados en las bases de licitación y sus anexos, en el entendido que serán descalificados los licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos especificados.
- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta en el portal de internet del Instituto [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) y para el registro ante el Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California, vía correo electrónico a la cuenta [administracion@ieebc.mx](mailto:administracion@ieebc.mx) en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- Las bases no tendrán costo, sin embargo, para registrar su participación el licitante deberá remitir escrito libre al correo electrónico [administracion@ieebc.mx](mailto:administracion@ieebc.mx) manifestando su interés en participar, una vez realizado el registro, se proporcionará al licitante los accesos a las reuniones virtuales como medida preventiva ante COVID-19.
- Todos los actos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por este órgano colegiado en el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la(s) proposición(es) será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con el numeral 1.3 de las Bases de Licitación.
- Firma de contrato: dentro de los 2 días naturales siguientes al Fallo de la Licitación.
- Forma de pago: de conformidad con el numeral 1.4 de las Bases de Licitación.
- No se aceptan proposiciones a través de medios electrónicos.
- No serán negociables las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No podrán participar en el procedimiento de licitación a que se convoca, las empresas en las que alguno de sus integrantes se encuentre en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

ATENTAMENTE

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA